DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 1165 DE 1996 ARTICULO 6".

SEÑORES:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
CIUDAD:	Leticia 20 de MARZO de 2026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**LUIS FERNANDO CARDENAS GUZMAN**
NIT O RUT	**CC 13.990.479 CAJAMARCA**
DIRECCION Y CIUDAD:	Leticia

NUMERACIÓN O CONSECUTIVO: 002

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO 2026 MARZO 20

"Clasificación Presupuestal: ***A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.***

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No100-ICFE-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL"

VALOR DE LA OPERACIÓN O SERVICIO:

TRES MILLONES ***($ 3.000.000,00)*** M/CTE.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA No. 0570166370271115

Declaro bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen simplificado y por lo tanto y de acuerdo al Artículo 42 del Decreto 3541 de 1983 Articulo 511 de E. T. no estoy obligado a expedir facturación de venta.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CARDENAS GUZMAN
CC 13.990.479 CAJAMARCA (N).
Contratista